



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 852/2015

VISTO:

La presentación de la Dra. Marta Paz, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita viáticos, matrícula y pasajes para concurrir a la “Conferencia Europea sobre violencia doméstica”, a realizarse en la ciudad de Belfast, Irlanda del Norte durante los días 6 al 9 de septiembre de 2015.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 43/2015 CFIPePJ.

Que la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 35/2015 otorgar a la Dra. Marta Paz la suma de Euros Un Mil Ochocientos Setenta y Cinco (€ 1875) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, la suma de Euros Quinientos Cuarenta y Cinco (€ 545) para gastos de matrícula y la suma correspondiente al gasto de pasaje por su asistencia a la “Conferencia Europea sobre violencia doméstica”, a realizarse en la ciudad de Belfast, Irlanda del Norte durante los días 6 al 9 de septiembre de 2015.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

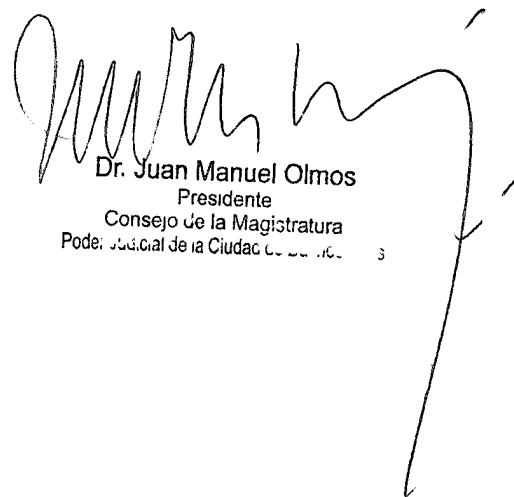
Art. 1º: Otorgar a la Dra. Marta Paz la suma de Euros Un Mil Ochocientos Setenta y Cinco (€ 1875) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma de Euros Quinientos Cuarenta y Cinco (€ 545) para gastos de matrícula por su asistencia a la “Conferencia Europea sobre violencia doméstica”, a realizarse en la ciudad de Belfast, Irlanda del Norte durante los días 6 al 9 de septiembre de 2015.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes para la Dra. Marta Paz por su asistencia a la “Conferencia Europea sobre violencia doméstica”, a realizarse en la ciudad de Belfast, Irlanda del Norte durante los días 6 al 9 de septiembre de 2015.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dra. Marta Paz, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 852 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires